

Guayaquil, 15 de abril del 2016

Señores:

CAYMAN CORPORATIVE SERVICE CAYCSER S.A.

Ciudad.

Señores accionistas:

Como Comisario Principal de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2015

De Libros Sociales y Contables.

Luego de revisados los libros de actas de Junta General y los libros de Acciones y Accionistas debo informar que éstos se encuentran llevados de acuerdo a las normas legales vigentes, y que se encuentran al día en el registro con relación de los movimientos correspondientes; así como también, se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros y registros contables, esto es el Libro Diario General y el Libro Mayor General con sus respectivos auxiliares, han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación y a los preceptos que establecen la Legislación Ecuatoriana y sus reformas.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la Empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra debidamente archivada.

El examen de los Estados Financieros incluyó las pruebas sobre registros contables y comprobaciones pertinentes. Cabe indicar sin embargo que, los registros son de exclusiva responsabilidad de la Empresa.

CAYMAN CORPORATIVE SERVICE CAYCSER S.A., ha tenido movimiento empresarial a partir del uno de Julio del año en examen, el resultado alcanzando obedece a la irregularidad propia de inicio de operaciones, no obstante se aconseja la revisión de las políticas comerciales y administrativas que permitan mejorar la situación actual de la compañía.

En cuanto a la correspondencia y demás información de la Empresa, ésta se encuentra en condiciones normales.



Conclusiones y Recomendaciones:

En general puedo afirmar que la administración ha cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios así como los de terceros, y se ha dado la apertura y colaboración necesaria por parte del Departamento Contable y de la Gerencia de la Empresa para la revisión de documentos de soporte, situación que ha permitido que el presente informe puede realizarse sin ningún contratiempo.

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros de **CAYMAN CORPORATIVE SERVICE CAYCSER S.A** Cortados al 31 de diciembre del 2015, reflejan razonablemente la situación de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.



ANDRES MERCHAN ANDINO
C.I. 0926177437001